



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

Carrera 3 No. 3-26 Oficina 403 Edificio Atlantis
j06cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: 24-00751

Traslado Electrónico # 22

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINOS	CUADERNO	FOLIOS
76109400300620210006300	Responsabilidad Civil Contractual.	Francisco Camacho Hurtado.	Eusebio Camacho Hurtado.	Contestación de la demanda y Excepciones de Mérito	3 días (Art. 110 C.G.P.) 	1	107 a 110

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf

HOY 4 DE AGOSTO DE 2022, SIENDO LAS 8:00 AM., SE CORRE TRASLADO POR FIJACIÓN EN LISTA, LA CUAL SE MANTEDRÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ART. 110 C.G.P.

Fecha de fijación: 4- AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 5 – AGOSTO - 2022 a las 08:00 horas
Vence: 9 – AGOSTO - 2022 a las 17:00 horas
Días Inhábiles: 6 y 7 de agosto de 2022
sábado y domingo

CÉSAR ANDRÉS REYES CÓRDOBA
Secretario

Firmado Por:
César Andrés Reyes Córdoba

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 006
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **311f103dd4a9f1bdb5449609c4aedbb5a19614976be88e717efc5720b0ad6d35**

Documento generado en 03/08/2022 10:52:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>